

11 MAR 2016

RESOLUCIÓN No. 056

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Simplificado No. 04 de 2016 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN"

El Gerente General de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que **PLAZA MAYOR** requiere del mantenimiento preventivo de escaleras eléctricas, ascensores y montacargas de los recintos de Convenciones, Exposiciones y Pabellón Verde.
- B. Que para lograr este objetivo, es necesario contratar a la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones necesarias para la ejecución del objeto del contrato el cual es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS, ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN".
- C. Que en virtud de los principio de transparencia, selección objetiva, economía, responsabilidad, igualdad, publicidad y de libre concurrencia, la selección del contratista para la ejecución de este contrato se efectuará a través del Proceso de Invitación Pública, y en razón de la cuantía se llevará a cabo mediante el procedimiento de Selección Simplificado, de conformidad con los lineamientos determinados en la Resolución No. 21 del 25 de enero de 2013, "Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la Entidad", en la Resolución No. 74 del 9 de abril de 2013, "Por medio de la cual se implementa y reglamentan las causales del proceso de selección de Invitación Pública y el procedimiento específico de funcionamiento del Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A." y en la Ley.
- D. Que para la ejecución del contrato, se cuenta con un presupuesto oficial total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$79.602.085) incluido IVA**, respaldado en la disponibilidad presupuestal No. XOP07 146 del 4 de marzo de 2016.
- E. Que el presente procedimiento de Selección Simplificado fue recomendado por el Comité de Contratación de **PLAZA MAYOR**, a través del acta 6 del 23 de febrero de 2016.

RESUELVE:

Artículo Primero: Ordénese la apertura del proceso de Selección Simplificado No. 04 de 2016, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS ELECTRICAS, ASCENSORES Y MONTACARGAS DE LOS RECINTOS DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y PÁBELLON VERDE DE PLAZA MAYOR MEDELLIN", la iniciación de todos sus trámites, de conformidad con las

especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, y la publicación el presente acto en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co.

Artículo Segundo: Ordénese la publicación de Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Simplificado en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo Tercero: El cronograma del proceso, según su pliego de condiciones, es el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/03/2016	www.plazamayor.com.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	11/03/2016	www.plazamayor.com.co
Presentación de Ofertas	28/03/2016 hasta las 8:00 a.m	Secretaria General Plaza Mayor S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Apertura de Sobres	28/03/2016 a las 8:05 am	Secretaria General Plaza Mayor S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Publicación del informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	31/03/2016	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de Requisitos Habilitantes	Hasta el 4/04/2016	david.angel@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	6/04/2016	www.plazamayor.com.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6/04/2016	www.plazamayor.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	7/04/2016	david.angel@plazamayor.com.co
Respuesta a Observaciones	8/04/2016	www.plazamayor.com.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la respuesta de observaciones al informe de evaluación de ofertas	www.plazamayor.com.co

Artículo Cuarto: De conformidad con la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Simplificado, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1437 de 2011.

056

Artículo Quinto: El proceso de Selección Simplificado estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el Manual de Contratación de Plaza Mayor y las demás resoluciones que lo reglamenten, y en forma supletiva, por la Ley.

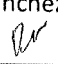

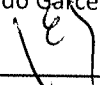
Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de Marzo de 2016.

CÚMPLASE



JUAN DAVID PEREZ ORTIZ
Gerente General
Plaza Mayor Medellín S.A

Elaboró	Nombre y firma: David Angel Sanchez 	Revisó	Nombre y firma:  Juan Esteban Sanchez	Aprobó	Nombre y firma: Jorge Eduardo Garcés 
	Cargo: Abogado		Cargo: Director Jurídico		Cargo: Secretario General

